



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.61 DE 2021**

“Por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico para el segundo semestre de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, mediante oficio CFCEA- 023 de fecha 7 de mayo de 2021, solicitó la aprobación del Calendario Académico para el segundo semestre de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, para el segundo período de 2021;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 12 de mayo de 2021, al considerar pertinente dicha solicitud;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el Calendario Académico para el segundo semestre de la IV cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, segundo período de 2021, como se relaciona a continuación:

Matricula Financiera ordinaria: Del 28 de mayo hasta el 28 de junio 2021.

Matricula Financiera extraordinaria: Del 29 de junio hasta el 6 julio de 2021.

Matricula Académica: 7 de julio 2021.

Inicio de clase: 9 de julio de 2021.

Finalización de semestre: 9 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de mayo de 2021

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.